



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION D-Nº

**127-23**

Salta, 14 MAR 2023  
Expediente Nº 12.451/21

**Visto** la Resolución D Nº 522/21, mediante la cual se realizó la Contratación del Servicio de Catering para la carrera de posgrado Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg Adriana Pereyra, solicita la Desafectación de los fondos que se destinaron al Servicio de Catering para la Maestría en Salud Pública.

El origen de la necesidad de estos gastos se fundamentó en la cantidad de alumnos inscriptos para la carrera de posgrado Maestría en Salud Pública y en el transcurso del mismo, la deserción de los alumnos provocó una disminución en el uso del servicio contratado, por lo que se solicita rescindir a la firma Donna Francesca Catering por la contratación del Servicio de catering para la carrera de posgrado Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los motivos expuestos son por la necesidad de que dicho monto estén disponible para los gastos generados de la Maestría en Salud Pública en el presente año.

Que se ha dado cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº1030/16 y Decreto Nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: RESCINDIR** la contratación del servicio adjudicado a la Firma Donna Francesca Catering por las razones expuestas en el exordio.

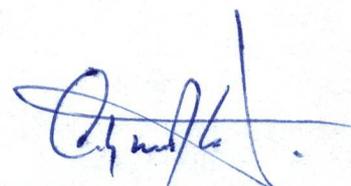
**ARTICULO 2º: DESAFECTAR** el importe de PESOS CIENTODIECISIETE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$117.700,00) de la partida correspondiente.

**ARTICULO 3º: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de tomar la intervención que le compete.

dt.

  
LIC. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa